



Facultad de  
Humanidades  
y Artes\_UNR



## **CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**

### **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Título: “IDENTIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN FÍSICA EN  
PRIMARIA: Atención en la clase de Séptimo Grado del Turno Tarde  
de la Escuela N° 332 de la localidad de Pilar”**

**Alumna: Suárez, Irina**

**Directora: Jardón, Violeta**

**Ingreso: Año 2021**

**Entrega: 27/ 05/ 2024**

**Correo electrónico: iri.bjg@gmail.com**

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
Título.....	2
Tema.....	2
Pregunta general.....	2
Preguntas específicas.....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO 1.....	4
Género, identidad de género y diversidad sexual.....	4
Desarrollo de la identidad de género.....	7
CAPÍTULO 2.....	9
La Educación Física en el Nivel Primario.....	9
CAPÍTULO 3.....	16
La Educación Sexual Integral (ESI) como parte de la Educación Física (EF).....	16
CAPÍTULO 4.....	24
Propuestas teóricas en Educación Física.....	24
Propuestas prácticas en Educación Física.....	28
MARCO METODOLÓGICO.....	31
ARQUITECTURA METODOLÓGICA.....	31
RESULTADOS.....	32
CONCLUSIÓN.....	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
ANEXOS.....	41
ANEXO I: Entrevista a docentes de EF.....	41

**Título:** “IDENTIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA: Atención en la clase de Séptimo Grado del Turno Tarde de la Escuela N° 332 de la localidad de Pilar”.

**Tema:** Identidad de género, diversidad de género, Educación Física (EF), Educación Sexual Integral (ESI).

### **Pregunta general**

\*¿Cuáles son los modos de intervención en las clases de Educación Física en el nivel primario con respecto a la identidad de género?

### **Preguntas específicas**

\*¿Cuáles son los enunciados que manifiestan los documentos oficiales sobre ESI en E.F.?

\*¿Cuáles son las estrategias potentes para darle lugar a la identidad de género y diversidad sexual?

### **Objetivo general**

\*Indagar y conocer modos de intervención del profesional en las clases de Educación Física en el nivel primario.

### **Objetivos específicos**

\*Analizar los enunciados de los documentos oficiales sobre la ESI en EF.

\*Descubrir estrategias para atender a la identidad de género.

\*Conocer la postura del profesorado de Educación Física frente a la diversidad de género, específicamente a las diferentes identidades de género.

## INTRODUCCIÓN

La escuela constituye un espacio reproductor de la cultura heteronormativa y de los patrones, roles y normas de género; especialmente desde el área de Educación Física en la que el género suele ser un tema tenido en cuenta diariamente. Además, es un entorno clave para el desarrollo y aprendizajes de conocimientos acerca de la sexualidad y su diversidad, así como para fomentar actitudes positivas hacia la diversidad, alejándose de la violencia, el odio y la invisibilidad que muchas veces se generan en ese contexto.

Hace unos años atrás, me “deconstruí” (y aún lo hago) y fue cuando empecé a pensar que el color, la ropa y en especial los deportes no tienen género. Con el paso del tiempo y cuando me recibí, me propuse que en mis clases las personas sean quienes son sin sentirse juzgados o juzgadas por la ropa, color o lo que sea que elijan para expresar su identidad. Me pregunto ¿Estamos preparados como profesores/as para intervenir atendiendo a la diversidad sexual, puntualmente a la identidad de género?... La diversidad es lo más lindo que tenemos en la vida y en la naturaleza, y muchas personas se pierden de disfrutar de ella por la sociedad en la que vive, que muchas veces lleva a que uno no pueda expresarse de la forma en que quisiera por miedo, por desconocimiento o por mandatos sociales.

Es un camino largo por recorrer, lo que se aprende en el seno familiar es difícil que sea desaprendido o cuestionado en una clase de 45 minutos, por eso quiero que las personas que forman parte de esa minoría, muchas veces discriminadas, la pasen bien en mis clases y puedan expresarse con su cuerpo sin importar a qué identidad de género (concepto que cada vez es más escuchado en la radio, tv, en casa) pertenece.

Raviolo Boccardi y Marozzi (2021) aportan algunos recursos y reflexiones para el abordaje de la transversalización de la ESI en las clases de Educación Física. Ellos consideran que: “la implementación no puede limitarse a momentos específicos, sino que va a integrar toda la propuesta pedagógico-didáctica e institucional”.

Mediante el siguiente trabajo busco mejorar la convivencia escolar y naturalizar la diversidad e identidad de género, mejorar las propias prácticas profesionales, tratando de mejorar el currículum oculto, y conocer modos de intervención que fomenten conductas positivas hacia las personas cuya identidad de género no es la socialmente aceptada y establecida.

## CAPÍTULO 1

### Género, identidad de género y diversidad sexual

“El género es la matriz de interpretación cultural y social que clasifica a los cuerpos en dos únicos sexos y, en ese mismo proceso de clasificación, los construye como tales. Esta matriz es binaria (sólo reconoce dos sexos ‘naturales’), cissexista (considera que las personas se identifican con el mismo género que se les asigna al nacer), heterosexista (supone que ambos sexos se atraen naturalmente y complementan a través del vínculo heterosexual como el único normal y legítimo)”. Resumiendo, el género socializa a los cuerpos. (Ley Micaela N° 27.499).

Cuando la autora Butler (2004) incurre en el término, hace referencia a que:

(...) el género no es exactamente lo que uno «es» ni tampoco precisamente lo que uno «tiene»... Es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, pero el género bien podría ser el aparato a través del cual dichos términos se deconstruyen y se desnaturalizan. De hecho, puede ser que el mismo aparato que trata de instaurar la norma funcione también para socavar esa misma instauración, que ésta sea, por así decirlo, incompleta por definición. Mantener el término «género» aparte de la masculinidad y de la feminidad es salvaguardar una perspectiva teórica en la cual se pueden rendir cuentas de cómo el binario masculino y femenino agota el campo semántico del género. (p.70).

Se puede decir que “Toda persona tiene una identidad de género y una orientación sexual. Y es importante remarcar que una no depende de la otra”. (Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2018, p. 20). Debido a que la identidad de género y la orientación sexual no dependen entre sí, todos estamos inmersos en una diversidad sexual porque “todos los seres humanos somos sexuados, sexuales y distintos”. Todos los seres humanos “tenemos una orientación sexual, un cuerpo sexuado y una identidad de género; y expresamos nuestro género de forma diferente” (Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2018, p. 7).

Los niños y niñas, la niñez, son parte de esa diversidad, porque son seres sexuados, se vinculan emocional y sexualmente con otros seres, ellos necesitan información, si se sienten contenidos y con la libertad para preguntar y expresar lo que los inquieta o sienten, van a tener más oportunidad de vivir su identidad de género, su diversidad, sin culpas.

Como dice el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación “cuanto más se habla de estos temas, cuanto más se naturaliza y se conversa con niñas, niños y adolescentes acerca de la diversidad sexual, se abre la oportunidad para que puedan sentir

comodidad sobre quiénes son y qué desean, con respeto y sin prejuicios. Es empezar a construir una sociedad más favorable, repleta de colores, entretenida e inclusiva. (2018, p.9).

Cuando la identidad de género no se corresponde con el sexo y tampoco se ajusta a las categorías de lo masculino o lo femenino estamos frente a una identidad de género no binaria. Ser no binario/ria, según la RAE, (2023) es ser una persona “que no percibe su identidad de género en términos binarios de hombre o mujer.” “Hemos aprendido a comprender el mundo a partir de una lógica binaria, usando pares de conceptos como razón/emoción, cultura/naturaleza o mente/cuerpo. Desde el punto de vista del género, la dicotomía entre masculino/femenino ha sido fundamental para intentar comprender los vínculos, el deseo, la estética, el erotismo y la identidad.” (Sutachan, 2023).

Durante las últimas décadas se han ido “visibilizando identidades que se escapan de las expectativas cisnormativas. Éstas buscan poner en cuestión el binarismo de género y la rigidez identitaria de un sistema que solo admite dos opciones como válidas. De esta forma, el género no binario es un concepto que permite dar cuenta de aquellas personas que no se identifican como hombres ni como mujeres”. (Sutachan, 2023).

La Ley de Identidad de Género, Ley N° 26.743, establece el derecho a la identidad de género de las personas. Fue sancionada el 9 de mayo de 2012 y promulgada el 23 de mayo de 2012. En ella se entiende por identidad de género a la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.” (CONGRESO ARGENTINO, BUENOS AIRES, 9/5/2012)

Para el caso de las personas menores de 18 años de edad, el artículo 5°, establece que:

(...) la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4° deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061. Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los

principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Gracias a esta Ley, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Desde el 21 de julio de 2021 (Igualdad, Género y Diversidad, Provincia de Santa Fe) en el marco del Decreto presidencial N°476/21, Argentina es el primer país de América Latina en:

(...) reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación, ampliando derechos y contribuyendo a disminuir la violencia basada en prejuicios de género. A partir de esta modificación, los Documentos Nacionales de Identidad y los Pasaportes emitidos por el Registro Nacional de las Personas (Renaper) contemplan tres nomenclaturas dentro del campo referido al sexo: "F" (Femenino), "M" (Masculino) y "X" (no binario), reconociendo a las identidades no binarias, es decir, de todas aquellas personas que no se identifican como varón o como mujer. Mediante este Decreto el Gobierno Nacional adecuó el sistema de registro e identificación nacional en la órbita del Renaper a la Ley de Identidad de Género (N°26.743), que reconoce el derecho a la identidad de género como una vivencia interna y subjetiva que no depende ni de las características biológicas, ni de las categorías impuestas de varón y mujer. En la provincia de Santa Fe, para poder solicitar y gestionar el DNI No Binario, es necesario contar con el DNI que se va a cambiar. Además, contar con el original de la partida de nacimiento rectificadas (con las modificaciones que luego tendrá el DNI), con la firma y el sello del oficial público. No se aceptan fotocopias ni certificados de nacimiento y el trámite es gratuito.

Por ende, al hablar de diversidad sexual, hablamos de darle lugar a cada persona, a que pueda desplegarse y desarrollarse tal cual es y siente ser, y por sobre todo, es darle lugar a un mayor crecimiento individual y como sociedad. La “diversidad sexual, disidencias, LGBTTTIQ+, son modos de nombrar la realidad en una complejidad mayor a la que propone el sistema binario” (Ley Micaela). Incurrir al concepto de diversidad sexual es referirse a “todas las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y diversidades corporales, desde una visión amplia respecto de los estereotipos sociales establecidos”. (Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2018, P. 7)

Pensando en una sociedad más favorable, primero tenemos que tener en cuenta que la diversidad es el reto que tenemos diariamente presente en nuestras aulas y patios, y al que tenemos que dar respuesta de forma óptima. Con los años, ha ido disminuyendo el estigma de estos actores sociales, hay una lenta renovación que se está produciendo en la Iglesia junto a la eliminación de la homosexualidad como patología de DSM en 1973 (sustituyéndolo por perturbación en la orientación sexual y suprimiendo en definitivamente en 1990), así como la transexualidad (Polo y Olivares, 2012), despatologizada en el DSM V, son una muestra de la apertura a la diversidad sexual que se está produciendo a nivel social.

Desde el punto de vista educativo, hasta hace unos pocos años la invisibilidad fue total. Al día de hoy, se puede decir que “todo viene provocado por el currículo oculto y las creencias, emociones y comportamientos” que llevan consigo cada profesional. (Werner, 2009) Niños y niñas conviven durante años en aulas y patios inmersos en un rol social estereotipado contra el que los profesionales de la educación debemos luchar, reflexionar, estudiar con la finalidad de promover un cambio a favor de la igualdad de oportunidades y en nuestra área de Educación Física quizá debamos centrar nuestro trabajo fundamentalmente en torno al eje coeducativo, ya que es en la actividad física y en el deporte donde se ponen de manifiesto más claramente la diferencia de sexos.

### **Desarrollo de la identidad de género**

La construcción de la identidad personal, la adquisición de los roles de género y la orientación sexual forman parte de un proceso que comienza en el mismo momento en el que el nuevo individuo es concebido. En este período prenatal, la configuración cromosómica, heredada de los progenitores, atribuye el sexo biológico del nuevo ser, “haciendo que se desarrolle, previsiblemente, como hombre o mujer, excepto algún caso de desarrollo discrepante respecto a la dotación genética, que provocaría la intersexualidad (Vázquez, 1994)” (España Chico, 2015, p. 14-15). Este hecho será el determinante de las diferencias genitales, cerebrales, hormonales que se irán estableciendo en el crecimiento y desarrollo fetal.

A partir del nacimiento, comienza una etapa en la que “la influencia social es evidente tanto en la creación de la idea de sociedad como algo dicotómico y polarizado (hombre/mujer), como en la construcción de la propia identidad atendiendo a los patrones que la cultura y el ambiente en el que se desarrolla le proporciona (Mayobre, 2006)” (España Chico, 2015, p. 15).

Entre “los 18 y 24 meses, el nuevo ser comienza a darse cuenta del grupo al que pertenece previsiblemente a causa de la asignación que la sociedad ha hecho de ellos y ellas, el trato que se les da o el mismo nombre elegido e impuesto por sus progenitores a causa de su sexo biológico (López, 2012)” (España Chico, 2015, p. 15).

Entre los 5 y 7 años, el sentido de pertenencia a uno de los grupos se consolida, principalmente en base a su anatomía (López, 2006) (España Chico, 2015, p. 15). Puede darse el caso en que el o la menor no acepte su sexo biológico ni los roles de género que se le atribuyen al mismo, y sentir la necesidad de romper con las atribuciones sociales en las que la cultura en la que está inmerso/a le clasifica y seguir con los convencionalismos del sexo biológico contrario.

En la adolescencia son conscientes de que “los roles de género asignados al sexo biológico son producto de la sociedad y que diversas actitudes no vienen dadas por ello. Aquí se produce la mayor diferenciación sexual y la necesidad de autoreafirmar su identidad tanto sexual como de género (Vázquez, 1994)” (España Chico, 2015, p. 15).

Somos los adultos quienes “a través de las asignaciones y expectativas puestas en los niños/as vamos configurando desde el primer momento su identidad. La familia y la escuela son ámbitos fundamentales para esa construcción, ya que son los entornos en donde pasan la mayor parte de su tiempo. Educar en diversidad ayudará a tener un futuro con confianza de expresar la identidad de género con la que se identifiquen fuera del binarismo social hombre o mujer (Freixas, 2012)” (España Chico, 2015, p. 16-17).

## CAPÍTULO 2

### La Educación Física en el Nivel Primario

La Educación Física en la Educación Primaria es concebida como una “disciplina pedagógica que se ocupa de considerar y crear las condiciones para incidir en el desarrollo de la corporeidad y la motricidad como dimensiones humanas.” (Dirección Gral. Modalidad Educación Física, Pág. 5) La corporeidad se entiende como la integración permanente de múltiples factores que constituyen una única entidad; factores psíquicos, físicos, motrices, afectivos, sociales e intelectuales, constituyentes de la entidad original sorprendente que es el ser humano; y la motricidad, como la forma de expresión de ese ser humano; de este modo, se considera como un acto intencionado y consciente que, además de las características físicas, incluye factores subjetivos dentro de un proceso de complejidad humana.

Además, la Educación Física es “un aspecto fundamental de la realidad de la existencia humana, por ser el movimiento una forma de vincular a la persona con el medio en el que interactúa y se desarrolla. Ese cuerpo en movimiento exterioriza sus necesidades, instintos, motivaciones y ... se comunica, expresa, relaciona, conoce y se reconoce.” (Diseño Curricular provincia de Santa Fe, pág. 219) Sobre este cuerpo sexuado que siente, que piensa, que juega, que vive, que se comunica, que se expresa, tiene su impacto la Educación Física.

Una concepción integral de la Educación Física nos permite entender la misma como una educación del ser humano centrada en el cuerpo y en el movimiento y, a través de ellos, de los demás aspectos de la personalidad, cuyo fin último es conseguir un conocimiento de sí mismo y una adaptación más perfecta al entorno natural, físico y social... “El cuerpo humano en movimiento, objeto de estudio del área disciplinar, es mucho más que el que nos describe la anatomía, la fisiología o la biomecánica, es el cuerpo que el hombre vive y experimenta, es la resultante de toda su experiencia personal, sus ideas, sentimientos, deseos, historias”.

Es imposible, entonces, que cualquiera de las conductas llamadas motrices se produzcan únicamente por factores corporales; éstas incluyen siempre factores de orden cognitivo, afectivo, valorativo, social: “Cualquiera sea la experiencia motriz, modifica en mayor o menor grado, según la intencionalidad, la personalidad de quien la ejecuta”.

Se vivencia el cuerpo cuando está en movimiento, entendiendo el movimiento como instrumento funcional y mediatizador de adaptación al medio. Vida y movimiento son inseparables y complementarios. El movimiento humano, primero automático y luego espontáneamente deliberado y significativo, puede hacerse expresión, comunicación,

representación; puede ser creación, juego, recreo, logro, hazaña, vía de encuentro consigo mismo y con los otros.

Así resulta que, si a través de una acción motora determinada el sujeto puede controlar su agresividad, desarrollar su fuerza de voluntad, la resistencia a la frustración, así como influir en el proceso de desarrollo cognitivo o en el mejoramiento de otros aprendizajes, esto será tenido en cuenta por el docente para canalizar y orientar su acción pedagógica.

Esta mirada desde el área exige reformular un enfoque didáctico-pedagógico, tomando al niño como verdadero protagonista de la práctica educativa, integrándolo al proceso socio-histórico-cultural como marco referencial para dicha práctica, en la medida en que éste funcione como marco contextual de la significatividad de los saberes a aprender.

No se reducirá la práctica a un mero hacer motriz o psicomotriz; será preciso en toda circunstancia didáctica, suscitar la reflexión sobre el hacer en el alumno. Esto significa que se promoverá un conjunto de producciones basadas en la práctica reflexiva de actividades corporales y motrices que le permitan el mejoramiento de sus desempeños y la construcción y/o elaboración de conceptos y procedimientos que enriquezcan el conocimiento de su propio cuerpo, de su motricidad y de la forma de transferirlos a variadas situaciones de vida.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se apoyará fundamentalmente en dos cuestiones:

- Planteos de situaciones basadas en las necesidades, intereses y conocimientos adquiridos previamente por los alumnos y las demandas de la comunidad. Saberes significativos.
- El sujeto en el acto educativo no sólo conocerá el cómo hacer sino que, a través de la intervención docente, reflexionará sobre el porqué y el para qué. Partiendo de una concepción integral de hombre, concibiéndolo como un todo y haciendo hincapié en la conducta motriz, objeto de estudio de nuestra área, se rescata la implicancia del movimiento reflexivo y consciente y su significación social en la formación del futuro ciudadano para un mundo democrático.

Según los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) aprobados en sesiones del Consejo Federal de Educación entre 2004 y 2012, por las autoridades educativas de las jurisdicciones, durante el Primer Ciclo de la Educación Primaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza de la Educación Física que promuevan en los alumnos y alumnas (NAP, Pág. 38):

- La participación en prácticas corporales y ludomotrices saludables que impliquen aprendizajes significativos, disfrute, inclusión, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente.
- La resolución de problemas en variadas situaciones motrices y lúdicas, lo que supone explorar, experimentar, descubrir y elaborar múltiples posibilidades de acción, con y sin elementos, en forma individual y colectiva, en diferentes ámbitos, apelando al ajuste global, la diferenciación segmentaria y la combinación de habilidades.
- La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/ o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.
- La participación en la preparación y realización de actividades corporales y motrices en ambientes naturales y otros, que les posibiliten su experimentación sensible y su conocimiento, así como su disfrute y concientización sobre la importancia de su protección.
- La valoración de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales), a través de la participación en dichos juegos y del conocimiento y/o recreación de algunas variantes.
- La valoración del esfuerzo para concretar metas y/o superar desafíos propios o acordados grupalmente, en relación con las prácticas corporales y motrices.
- El desarrollo de la capacidad perceptiva en relación consigo mismo y con los otros, así como en relación a los cambios corporales que se producen durante la realización de prácticas motrices.
- El desarrollo de la imaginación, la creatividad y la comunicación corporal en actividades motrices compartidas.
- La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes lenguajes.
- El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo y de los otros, en actividades motrices compartidas que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.

- La reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en el deporte espectáculo.

Durante el período que abarca 4°, 5° y 6° años de la Educación Primaria, en Educación Física, se ofrecerán situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas (NAP, Pág. 58):

- La participación en prácticas corporales, motrices y ludomotrices saludables que impliquen aprendizajes significativos, inclusión, imaginación y creatividad, comunicación corporal, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente, posibilitando el disfrute y la valoración de logros y esfuerzos.
- La resolución de problemas con ajuste progresivo de las habilidades motoras combinadas y específicas involucradas en variadas situaciones individuales y colectivas estables y cambiantes, en ambientes diversos, considerando la estética, la eficacia, la eficiencia, la expresión, con y sin elementos.
- La comprensión, participación y apropiación de juegos deportivos, y la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo y de inclusión en propuestas que posibiliten: el análisis de su estructura lógica, presentar un enfoque de formación polivalente y propicien un desarrollo multilateral.
- La organización, diseño y realización de proyectos en ambientes naturales y otros que favorezcan experiencias corporales y ludomotrices, la interacción respetuosa con los mismos, la toma de conciencia crítica acerca de su problemática y la vida comunitaria.
- La valoración de variados juegos, tradicionales, autóctonos y de otras culturas, a través de la participación en dichos juegos y del conocimiento y/o recreación de algunas variantes.
- El desarrollo de la percepción en relación consigo mismo, identificando y mejorando sus capacidades coordinativas y condicionales en función de la regulación de las acciones motrices con los otros y el entorno.

- La participación, apropiación y valoración de prácticas corporales motrices expresivas.
- La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes lenguajes con apertura a la articulación con otras disciplinas escolares.
- La resolución autónoma de conflictos y la construcción de modos de convivencia democrática en las prácticas corporales y motrices asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto.
- El análisis crítico y la reflexión acerca de los modelos corporales y las prácticas gimnásticas, atléticas y deportivas presentes en los medios de comunicación y en el entorno sociocultural.
- La participación en intercambios, encuentros y eventos con diversas instituciones para la realización de prácticas corporales, ludomotrices y/o deportivas que promuevan la inclusión e integración social.
- La reflexión sobre los procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión y producción de prácticas corporales ludomotrices individuales, en interacción con otros y en diversos ambientes.

Y, en 7° año, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas (NAP, Pág. 50):

- La participación en prácticas corporales, motrices y ludomotrices saludables que impliquen aprendizajes significativos, inclusión, imaginación y creatividad, comunicación corporal, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente, posibilitando el disfrute y la valoración de logros y esfuerzos.
- La resolución de problemas con ajuste progresivo de las habilidades motoras combinadas y específicas involucradas en variadas situaciones individuales y colectivas estables y cambiantes, en ambientes diversos, considerando la estética, la eficacia, la eficiencia, la expresión, con y sin elementos.

- La comprensión, participación y apropiación de juegos deportivos, y la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo y de inclusión en propuestas que posibiliten: el análisis de su estructura lógica, presentar un enfoque de formación polivalente y propicien un desarrollo multilateral.
- La organización, diseño y realización de proyectos en ambientes naturales y otros que favorezcan experiencias corporales y ludomotrices, la interacción respetuosa con los mismos, la toma de conciencia crítica acerca de su problemática y la vida comunitaria.
- La valoración de variados juegos, tradicionales, autóctonos y de otras culturas, a través de la participación en dichos juegos y del conocimiento y /o recreación de algunas variantes.
- El desarrollo de la percepción en relación consigo mismo, identificando y mejorando sus capacidades coordinativas y condicionales en función de la regulación de las acciones motrices con los otros y el entorno.
- La participación, apropiación y valoración de prácticas corporales motrices expresivas.
- La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes lenguajes con apertura a la articulación con otras disciplinas escolares.
- La resolución autónoma de conflictos y la construcción de modos de convivencia democrática en las prácticas corporales y motrices asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto.
- El análisis crítico y la reflexión acerca de los modelos corporales y las prácticas gimnásticas, atléticas y deportivas presentes en los medios de comunicación y en el entorno sociocultural.
- La participación en intercambios, encuentros y eventos con diversas instituciones para la realización de prácticas corporales, ludomotrices y/o deportivas que promuevan la inclusión e integración social.

- La reflexión sobre los procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión y producción de prácticas corporales ludomotrices individuales, en interacción con otros y en diversos ambientes.

Desde primero a séptimo año/ grado los tres ejes para el desarrollo de los contenidos son los siguientes:

- EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES LUDOMOTRICES REFERIDAS AL CONOCIMIENTO, EXPRESIÓN, DOMINIO Y CUIDADO DEL CUERPO (1° a 3°). EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, MOTRICES Y LUDOMOTRICES REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO (4° a 7°).
- EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES LUDOMOTRICES EN INTERACCIÓN CON OTROS (1° a 7°).
- EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES LUDOMOTRICES EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS (1° a 7°).

## CAPÍTULO 3

### La Educación Sexual Integral (ESI) como parte de la Educación Física (EF)

Tradicionalmente, los temas referidos a la sexualidad no eran considerados propios de los aprendizajes de la infancia. Durante mucho tiempo las sociedades entendían que, como dice el Ministerio de Educación, pág 5

(...) hablar de sexualidad era posible recién en el momento en que las niñas y los niños alcanzaban la pubertad y dejaban la infancia, porque el concepto de sexualidad estaba muy ligado al de la genitalidad. Desde esta mirada, la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la secundaria (y particularmente en la hora de Ciencias Naturales o Biología) donde se priorizaban los cambios corporales en la pubertad y la anatomía y fisiología de la reproducción humana, y en cambio, las cuestiones vinculadas con la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos sociohistóricos, no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual.

Y, además, al “desarrollarse y conocer nuevas disciplinas, y con la definición de los derechos de la infancia y la adolescencia, se avanzó en otras formas de comprender a la sexualidad. Así, se llegó a una definición más amplia e integral, y hoy se puede pensar desde otros lugares la enseñanza de los contenidos escolares vinculados a ella” (Ministerio de Educación, pág. 5)

En el pasado, la EF era un espacio para disciplinar el cuerpo excluyendo ciertas corporalidades en función de estándares hegemónicos. Recorriendo un poco en la historia, “los procesos cuyo desenlace producen el nacimiento de la disciplina pueden datarse con precisión en la década de 1880, punto neurálgico por la sanción de la Ley de Educación Común N° 1.420 que promulga las bases para la creación de los Sistemas Educativos Nacionales en Argentina, desarrollando así un Estado-Docente” (Narodowski & Manolakis, 2001: 29) e instaurando como pensamiento político-pedagógico, en el mismo proceso y procedimiento, la promoción de una educación integral: intelectual, moral y física. En ese contexto, a raíz del ideario pedagógico de la época que entendía que la educación debía ser intelectual, moral y física, surge la Educación Física, disciplina “hija de los Sistemas Educativos Nacionales” (Crisorio, 2009: 48).

Por su parte, Garambotta y Galak señalan que:

Hay quienes encuentran la génesis de esta disciplina en las formas originarias de movimientos, con ciertos rasgos sistemáticos, la sitúan en la existencia, por caso, de

una continuidad y contigüidad lógica con el movimiento olímpico de la Grecia clásica o con los juegos tradicionales aborígenes. Para el caso argentino la Ley 1.420 pone en cuestión, en primera instancia, la educación física y, como consecuencia, sirve de base para la construcción de la Educación Física como disciplina propiamente dicha.(Pág. 73).

Para más precisión con respecto a los procesos que dieron origen a la Educación Física propiamente dicha en la Argentina, si se tuviese que datar cuál es la fecha en que nace, podríamos decir que es el 9 de Marzo de 1903, con la carta que Enrique Romero Brest la escribe a Juan Ramón Fernández, Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Resulta significativo, en ese sentido, que la primera vez que se explicita la intención de nombrar el conjunto de prácticas educativas como “Educación Física”, sea para construir su sistematización, su homogeneidad y su generalidad que la constituyan como práctica.

La Educación Física más allá de ser una educación a través del cuerpo y del movimiento, es ante todo, una práctica educativa. Como dice López Martínez (2006), la Educación Física es, sobre todo, “una acción educativa que atañe a toda la persona, no sólo a su cuerpo. Forma así parte del proceso educativo y debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionan y aumentan las posibilidades de movimiento, hacia la profundización en el conocimiento de la conducta motriz como organizador significativo del comportamiento humano, asumiendo actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz.” (p. 19).

Asimismo, la Educación Física como materia obligatoria del nivel y como modalidad que atraviesa todos los niveles y modalidades del sistema educativo, debe asumir un lugar protagónico en el tratamiento de ciertas temáticas al definirse como la disciplina pedagógica que incide en la constitución de la identidad de los niños y niñas al impactar en su corporeidad, contribuyendo a su formación integral. La clase es el factor esencial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, porque es en ella donde se presentan y dan las condiciones necesarias para desarrollar la instrucción y la educación como un todo integrado. Los alumnos/as reciben una gran variedad de conocimientos que le ayudan a desenvolverse con mayor propiedad en el campo de acción que le ha tocado vivir. Como docente en un nivel primario, para poder tratar a los alumnos/as en esta etapa se debe conocer más acerca de sus inquietudes, su forma de pensar, sus características y la etapa misma que está llena de una gama de características propias de la edad.

Actualmente, a partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Nación consulta a las jurisdicciones sobre sus experiencias y recorridos en materia de educación sexual, y convoca a profesionales en la temática y a representantes de distintos credos, a fines de construir acuerdos curriculares para su implementación en las escuelas de todos los niveles educativos.

La Ley N° 26.150 fue sancionada en octubre de 2006 y establece que “todos/as los/as estudiantes del país tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos a los que concurren, sean estos públicos de gestión estatal o privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipal.” (Ministerio de Educación, 2022, pág. 7).

Luego en 2008, el Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba la Resolución 45/08, que establece los Lineamientos curriculares de la ESI desplegando los contenidos que se deben enseñar en todas las escuelas del país, desde el Nivel Inicial hasta la Formación Docente.

Y en 2016, se aprueba el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”, creado por resolución del CFE N.º 285/16, donde se presenta a los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021, en el marco de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que incluye la implementación de la ESI en todos los niveles y modalidades.

Además, el Ministerio de Educación (2021), con la finalidad de fortalecer la implementación de la ESI, el CFE aprobó una nueva Resolución, la N° 340/18, donde dicha norma establece prioridades:

- Ofrecer un espacio específico de ESI en la formación inicial de los/as docentes.
- Profundizar en las escuelas el enfoque integral de la ESI, de manera transversal y/o en espacios curriculares específicos, y también en las normas que regulan la organización institucional.
- Promover que en todas las escuelas se organice un equipo docente referente de ESI, seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.
- Incluir contenidos de ESI en las evaluaciones a docentes de los concursos de ascenso, según la normativa de cada jurisdicción.
- Realizar en todas las escuelas del país las jornadas “Educar en Igualdad” para la prevención y erradicación de la violencia de género. (Pág, 7)

Esta Resolución presenta un anexo con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de ESI para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Formación Docente. Los NAP tienen el objeto de garantizar el desarrollo de los Lineamientos curriculares de ESI, abordándolos a través de la articulación de cinco ejes conceptuales (descritos más

adelante): Ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad y cuidar el cuerpo y la salud.

Para el Nivel Primario, los NAP de ESI son:

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, las/os compañeras/os, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los/as otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de las/os otras/os.
- Decir no frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los/as hacen sentir incómodos/as, mal o confundidos/as.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

(Ministerio de Educación, 2022, Pág 7-8)

La ESI “nos invita a reconocer la diversidad de cuerpos que pueblan nuestras escuelas: cuerpos altos, bajos, gordos, flacos, cuerpos con discapacidad, cuerpos trans y a deconstruir estereotipos corporales y de género en pos del cuidado del cuerpo y la salud, además, revisa los modelos tecnicistas de enseñanza que priorizan la perfección en la ejecución técnica de los movimientos por sobre la sensación motriz, y el rendimiento en el producto final por sobre el proceso de aprendizaje”. (Raviolo, A.; Boccardi, F.; Marozzi, J., 2021, p. 2)

En los Lineamientos Curriculares (2008) la Educación Sexual Integral supone que:

(...) alumnos y alumnas aprenden a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento debido a que éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas. La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc, que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral. A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar, modificar, acordar y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación, la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal. (Pág. 30-31)

Una de las particularidades de la ESI es su poder de interpelación que produce transformaciones reflexivas de nuestras propias prácticas educativas. De esa manera, muchos saberes y posicionamientos naturalizados por el influjo de la tradición son interrogados y desarticulados.

En su dimensión curricular, “los modos de comprender la corporeidad por parte de la EF, nos llevan a revisar y actualizar discusiones epistemológicas del campo que se refractan en las prácticas de enseñanza. El denominado “enfoque integral” de la ESI ha sido desarrollado a partir de la formulación de cinco ejes conceptuales que se encuentran articulados de manera interdependiente”. Por otra parte, el modo en que “la ESI ingresa a la escuela se conoce en los materiales de orientación a docentes como puertas de entrada que comprenden diferentes estrategias para abordar la ESI en la escuela: el desarrollo curricular, la organización de la vida institucional cotidiana, el abordaje de episodios que irrumpen en la vida escolar”. (Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, 2012).

En el siguiente cuadro elaborado por el equipo de ESI de la Provincia de Santa Fe, (2020) se presentan los cinco ejes (nombrados anteriormente) que funcionan como un marco teórico referencial y orientador para la implementación de la ESI en todas sus dimensiones:



Ejercer nuestros derechos: la ESI se inscribe en un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos. Considera a los niños/as, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, cuyas opiniones, experiencias y emociones, deben ser escuchadas y tenidas en cuenta, sin ser discriminadas/os por algún motivo. La perspectiva de derechos sostiene que las personas adultas tienen la responsabilidad y el deber de proteger y garantizar los derechos de las infancias. Esta mirada no implica eliminar la asimetría necesaria en los vínculos entre adultos/as y niños, niñas y adolescentes, sino que propone otra manera de que éstos se relacionen y por lo tanto supone otras formas de construir la autoridad. A su vez, promueve que las instituciones propicien aprendizajes referidos con la defensa y el ejercicio de los derechos.

Garantizar la equidad de género: las expectativas, roles y mandatos sociales y culturales que distintas sociedades construyen para varones y mujeres, en cada momento histórico y contexto determinado no son innatas, sino que se van dando en todas las instituciones que habitan las personas: familias y escuelas, entre otras. La perspectiva de género constituye un modo de mirar la realidad y las relaciones entre los varones y las mujeres. Estas relaciones están mediadas por cuestiones de poder y muchas veces la distribución del mismo genera desigualdades dejando en desventaja a las mujeres y a quienes no responden a un determinado arquetipo de varón. Cuando esto sucede suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos como la violencia contra las mujeres.

Respetar la diversidad: la ESI se sustenta en la enseñanza del respeto por todas las formas de identidad, su reconocimiento y valoración. Asume que las personas somos todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad, convirtiéndolo en un ser único. El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos, origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, condición social, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras. El respeto por la

diversidad implica asumir una actitud que supere la idea de “tolerancia”: “soporto al otro/a porque no me queda alternativa”, es decir, significa asumir que todas las personas somos distintas pero iguales en derechos. Esto incluye tanto a quienes expresan su masculinidad o femineidad de la forma socialmente establecida, como a quienes desean y viven su género y su sexualidad de modos no hegemónicos.

Valorar la afectividad: la afectividad forma parte de la concepción integral de sexualidad que se promueve desde la ESI y debe ser tenida en cuenta, valorada, reconocida, tanto en la interacción cotidiana como en las propuestas pedagógicas que se realicen desde este marco. Hablar de trayectoria y experiencia educativa positiva, es considerar que la escuela debe- puede- quiere ser un espacio para el reconocimiento del mundo emocional, para la expresión y la comunicación. Esto implica reflexionar y trabajar con las dudas, temores, emociones, sentimientos, expectativas y deseos tanto del profesorado como del estudiantado.

Cuidar el cuerpo y la salud: así como la afectividad forma parte de una concepción integral de la sexualidad, el cuerpo también. Los seres humanos somos cuerpo, en él nos reconocemos, construimos una imagen y una autopercepción, nos valoramos, sentimos y disfrutamos. El cuerpo no está vinculado sólo con la dimensión biológica, sino que también está constituido por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico. La dimensión corporal permite la interacción y relación con otros/as y se construye en función de las imágenes de belleza que circulan en la sociedad, de lo que se considera “saludable”, “correcto”, etc. Las ideas sobre cuerpo “normal” que se consumen y las imágenes ideales que se usan para compararse deben- pueden constituirse en un núcleo de problematización en la enseñanza y el aprendizaje. Aprender a respetar el cuerpo propio y ajeno desde el nivel inicial, a concebirlo de manera integral y comprender el significado de la intimidad desde ese lugar, son temas que deben garantizarse en la implementación de la ESI.

Se puede decir entonces que la transversalización de la ESI en las clases de EF se pone en juego, según Raviolo, Boccardi y Marozzi (2021):

(...) en el modo de responder ante los episodios que irrumpen en la cotidianeidad de la clase. Varias situaciones que acontecen en las clases no son planificadas, pero sabemos que pueden emerger: alguien que se golpea, una pelea entre estudiantes, alguien que no quiere participar porque “está menstruando”, entre otras. Además, hay otras situaciones inesperadas, que trastocan la cotidianeidad escolar, por ejemplo: una estudiante que cree estar embarazada y no sabe qué hacer, o alguien que refiere ser víctima de abuso sexual. La intervención sobre el imprevisto debe considerar los marcos o ejes conceptuales del enfoque de la ESI, ya que estos orientan el accionar docente frente a estas situaciones. Es imprescindible

posicionarnos desde un enfoque de derechos ya que suelen tratarse de acontecimientos donde está en juego, real o potencialmente la vulneración de derechos, por lo cual amerita siempre una acción docente e institucional para reparar el derecho vulnerado. Para ello, es crucial como docentes estar en plena conexión y percepción ante situaciones emergentes que impulsan cambios repentinos en la clase y requieren su inmediato tratamiento. (Pág. 6)

## CAPÍTULO 4

### Propuestas teóricas en Educación Física

Una de las principales tareas de los docentes es la de construir un modelo pedagógico que haga más democrático el acceso a las actividades escolares. El desafío es reflexionar sobre las diferencias y promover la equidad, sin estigmatizar a los/as alumnos/as. (Hernández Ramírez, 2018, p. 12).

Por esa misma razón, existen distintas maneras para abordar la ESI en las clases de Educación Física, desde la transversalidad o desde un marco de algún objetivo específico de acuerdo a lo que se esté enseñando. (Ministerio de Educación, 2021, p. 17)

Como profesionales de la educación (Guía de Atención con Enfoque de Género, 2018) debemos recordar que:

puede suceder que las personas, que pasan por situaciones conflictivas en torno a su identidad de género, presenten sentimientos de desesperanza, frustración ante la norma cultural, la propia aceptación y la aceptación social. Por ello, es importante facilitar el espacio para expresar esos sentimientos, identificar factores de riesgo frente a ideación suicida, huidas del hogar, violencia u otra situación que atente contra la dignidad de la NNYA (niñas, niños y adolescentes), y brindar elementos de apoyo y redes institucionales especializadas. En muchas ocasiones los procesos de identidad de género se acompañan de cambios corporales o funcionales. Por lo tanto, hay que remitir a la NNYA a un lugar especializado para que encuentre orientación sobre el proceso de transformación de manera particular. No tenemos que generalizar los procesos de identidad de género como conflictivos ya que muchas NNYA viven estos procesos con apoyo de su familia y con una orientación adecuada, formando parte de su desarrollo natural. Debemos ser claros con la confidencialidad, no es extraño que las NNYA nos pidan no contarle a nadie. (p. 12)

Además, continuando con la Guía de Atención con Enfoque de Género, 2018, hay que respetar la preferencia de NNYA en cuanto a cómo quieren que se les nombre o se los identifique. Se tiene que reconocer los procesos de identidad de género sin calificativos o nombres peyorativos. El ser reconocida y tratada de acuerdo con su identidad es un derecho (Ley 26.743). No generar juicios de valor frente a los roles de hombres y mujeres, ni reproducir estereotipos que atentan contra la diversidad sexual y la dignidad humana. Reconozcamos, en conjunto con la NNYA, el contexto y las vivencias del género, propiciando espacios de conversación en los que se resignifiquen prejuicios o imaginarios

relacionados. Es muy importante no generar comentarios sexistas o que pongan en desventaja a las personas por su identidad de género, y realizar procesos de acompañamiento y orientación basados en los derechos y en la normatividad que da soporte a la vivencia del género desde los principios de igualdad y libertad (Ley 26.618, Ley 26.743). (p. 11)

Vivimos en una sociedad en la que existe una especie de modelo, libreto o guión invisible que restringe la libertad de las personas con mensajes diferentes según sean reconocidas como varones o mujeres. Por ello, la Educación Física es un espacio educativo insuperable para trabajar las cuestiones de género, favoreciendo la “formación de la identidad de género, el rol de género y la orientación sexual” poniendo en evidencia las restricciones a nuestra libertad y planteando alternativas de transformación de las relaciones y prácticas de desigualdad y discriminación. Para ello, necesariamente debemos asumir una actitud de cambio, la cual requiere de reflexión y cuestionamiento constante, a fin de desnaturalizar las estructuras culturales de las que formamos parte y develar entonces las injusticias que perpetúan. (Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, 2012, p.5)

Así, se debe tomar al juego, por su carácter lúdico, como el constituyente de una excelente estrategia metodológica para el abordaje de cualquier contenido. Una parte primordial de la dimensión humana es la lúdica, la cual es fruto de la interacción con las otras personas y se refleja en múltiples prácticas culturales. El impulso lúdico, natural e instintivo en el sujeto, tiene que ser abordado con intencionalidad por parte del/la docente. (p.20-21)

Si tenemos en cuenta que el juego es innato en los/as niños/as y que participan en él por el simple hecho de jugar, debemos tomarlo entonces como herramienta y abordarlo con contenidos programáticos. Las propuestas a plantear por parte de los/as docentes deben ser diversificadas, creativas y motivantes al momento de planificar cualquier área... Se debe tener siempre presente, que el/la niño/a que se encuentra en la etapa escolar, disfruta enormemente de experimentar y descubrir cosas nuevas. Por tal motivo, las prácticas educativas deben estar pensadas tanto para el/la alumno/a, como para el grupo, así como para la comunidad educativa. Las mismas deben ser interesantes, permitir el disfrute y el goce por el movimiento, así como producir satisfacción de participar en ellas. El juego desde el punto de vista psicopedagógico, es un elemento beneficioso respecto a los aprendizajes de los/as niños/as, puesto que: “En el juego, (...) el individuo se muestra tal cual es, se expresa y se comunica con toda autenticidad”. Promueve y ofrece una amplia variedad de experiencias y estímulos, así como un cúmulo de experiencias que les serán de gran utilidad para un adecuado y armonioso desarrollo. Hay que tener siempre presente la importancia que posee el propio juego (como contenido), dado que el mismo es: creación,

tolerancia, respeto, cooperación, compromiso y su enseñanza permite la apropiación de valores democráticos. Por lo tanto, la actividad lúdica debe ser un elemento esencial en toda práctica educativa, y debe estar siempre presente en la planificación. Como el juego es una actividad generadora de placer para los/as niños/as, y de por sí motivante, podemos lograr a través de éste, que se involucren e interesen en las propuestas y a partir de allí, continuar con su proceso de desarrollo integral.

La etapa comprendida entre los 6 a 8 años, se caracteriza por el desarrollo motor, vinculado a los cambios orgánicos-corporales y perceptivos-motores que se van manifestando por la propia evolución. Para propiciar el reconocimiento y valoración de sí mismos/as, es fundamental, promover el desarrollo de habilidades personales más allá del sexo que se les asignó. Es necesario, además, fomentar sensibilidad y elasticidad, rapidez y fuerza, tanto en niñas como en niños. Es esperable que, muchos/as de ellos/as, se nieguen a participar de ciertas actividades afirmando que “son de nena” o “son de varón”. Con frecuencia, las familias, amigas/os y los/as docentes, reafirman esas ideas con mensajes como “no hagas esto que parecés un varón”, “sacate esa pulsera que es de nena”, “no te trepes a los árboles que parecés un varoncito”, “no juegues a las casitas que es un juego de nenas”. En la etapa de 9 a 11 años, se comienza a percibir con mayor énfasis el trasfondo cultural sexo/género en los/as niños/as. Las niñas suelen mostrar mayor dominio de sus movimientos rítmicos, mientras que los varones, tienden a involucrarse en actividades que demandan acciones motoras y en las que son necesarias la potencia, la velocidad y la resistencia. En el período que va de 12 a 14 años, si se comparan los rendimientos en el desarrollo motor de niñas y niños, se aprecia que no hay grandes diferencias entre ambos sexos. En esta franja etaria, los/as alumnos/as pueden participar comprensivamente en la elaboración de sus logros durante el desarrollo de su motricidad. Una estrategia sumamente potente en este sentido, es la promoción de la reflexión sobre sí mismos/as, así como también respecto a sus experiencias y creencias. Dicha reflexión, permitirá develar estereotipos interiorizados y problematizar lo que hasta el momento les había parecido “natural”. (p. 24)

Con respecto a los materiales, para evitar o disminuir el sexismo en la utilización de los materiales, podemos realizar pequeñas acciones estratégicas impulsando la equidad en las clases de Educación Física. Algunas sugerencias en torno a este aspecto, son las siguientes:

- Realizar rotaciones para el reparto del material de clase, de manera que cada día se encargue una persona distinta.
- Utilizar variedad de material, tanto el considerado masculino como el que se asocia a lo femenino, y otros que no presenten carga sexista (paletas, paracaídas, pelotas gigantes, zancos, palos chinos, etc.)

- Proponer la construcción de material alternativo: discos voladores, cometas, malabares, etc.
- Dirigir la reflexión sobre la etiqueta de “masculino” o “femenino” a un determinado material ayudando a valorar el material en función del desarrollo de las capacidades motrices y no por su vinculación a uno u otro sexo.
- Animar a que los niños experimenten y descubran el máximo de posibilidades de utilización de los materiales considerados femeninos y las niñas, de los materiales considerados masculinos.
- Seleccionar estratégicamente el material para cada clase. Cuando se utiliza más de un material a la vez, los/as alumnos/as suelen responder a su guión de género, lo cual reproduce los estereotipos propios de cada sexo. Por ejemplo, cuando se sacan pelotas de fútbol y cuerdas a la vez, la mayoría de las mujeres toman las cuerdas, mientras que los varones tienden a agarrar exclusivamente las pelotas. Por lo tanto, lo mejor sería organizar la actividad en bases o estaciones, de forma tal que todos y todas pasen por todas las experiencias, o de otra manera, utilizar un material por vez y no en simultáneo (p. 44).

Dentro de los materiales, las imágenes son un recurso que resulta muy efectivo en la reproducción del sistema hegemónico. Es necesario analizar las que se utilizarán y seleccionarlas con enfoque de género. Si se observan con detenimiento los libros, revistas, publicidad, carteleros y hasta los cuadros escolares, posiblemente encontraremos muchísimos mensajes sexistas. Por el tipo de lenguaje que manejan (icónico) son especialmente potentes en la transmisión de mensajes sexistas, “que al ser recibidos a través de canales perceptivos y sensitivos, suelen escapar a un análisis consciente y explícito.” Es importante entrenar nuestra mirada con el enfoque de género, identificando imágenes que son sexistas, a fin de no usarlas, puesto que las mismas no favorecen una educación basada en la libertad de niñas y niños (p. 45).

Como docentes, la elección de palabras y términos adecuados a utilizar, significa un verdadero desafío. El uso de la palabra es un recurso didáctico fundamental, a través del cual, las/los docentes se comunican, estimulan, establecen límites, aportan ideas y conocimientos, afirman o invalidan creencias, promueven actitudes y comportamientos. Por lo tanto, debemos ser responsables y seleccionar palabras que no estén cargadas de contenidos sexistas, a fin de no contribuir a la reproducción de las inequidades sexo/genéricas. (p. 45)

## Propuestas prácticas en Educación Física

JUEGO (p. 60) Nombre: “Mancha de la igualdad”. Contenidos: Juego de persecución. Masculinidad e identidad de género. Nivel: Todos los niveles. Objetivo de la actividad: Que todos/as las/os alumnas/os representen corporalmente fuerza y debilidad, y que sean librados mediante gestos de buen trato. Materiales: Sin materiales.

Desarrollo:

- 1) Elegir dos manchadores/as, uno/a representa “el ser fuerte” y el otro/a “el ser débil”.
- 2) Cuando mancha “el ser fuerte”, e/la manchado/a se queda en el lugar representando a una persona musculoso/a y fuerte. Para liberarle se le debe dar un abrazo.
- 3) Cuando mancha “el ser débil”, el/la manchado/a se queda en el lugar con un gesto corporal de debilidad. Para liberarle se le debe tomar de los hombros y dar un leve sacudón para animarlo/a.
- 4) A determinada señal salen ambos manchadores y comienza el juego. Luego de unos minutos de juego, cambiar de manchadores/as.

Cierre de la propuesta: Invitar a niños y niñas que formen una ronda para el cierre. Indagar acerca de cómo se sintieron durante el juego en las diferentes instancias. Preguntar al grupo si alguna de las posturas, “ser fuerte” y “ser débil”, les parece más de varón o de mujer. Interrogar: ¿sólo los varones son fuertes?, ¿qué pensamos cuando vemos un varón que muestra debilidad?. Escuchar todas las opiniones y promover el debate en el grupo. Comentar que muchas veces, pensando que los varones deben ser fuertes por el hecho de ser varones, nos reímos o los insultamos si lloran o muestran dolor. Preguntar: ¿les ha pasado esto?, ¿cómo se sintieron en ese momento?, ¿han visto este tipo de situaciones?, ¿les parece justo?, ¿por qué?, ¿qué podríamos hacer para que las cosas fueran más justas?. Como cierre, dirigir el intercambio de ideas acerca de por qué la Mancha se llama “Mancha de la igualdad”.

Sugerencias: Atender que mujeres y varones cumplan el rol de manchadoras/es “débiles” y “fuertes”. Animar a que se libere a todas las personas manchadas, observando que no queden niños o niñas marginados/as. Estar atentos/as a las reacciones sexistas que pueden ser punto de partida del diálogo del cierre de la actividad, cuestionándolas y promoviendo la reflexión a partir de ellas. Una reacción esperable, que puede ser motivo de un análisis enriquecedor, es que los varones representen la debilidad con maneras

tradicionalmente asociadas a la feminidad. Es esencial que el/la profesor/a no anticipe las opiniones, que de tiempo para que todos/as puedan expresarse.

HABILIDADES MOTRICES. (p. 97) Nombre: "Carrera de compras". Contenidos: Desplazamientos y Relevos. La identidad de género: lo masculino y lo femenino como construcciones sociales. Nivel: Todos los niveles. Objetivo de la actividad: Que todos y todas los/as alumnos/as realicen relevos no convencionales asociados a la masculinidad o feminidad. Materiales: Cajas o similar a carritos de supermercado, envoltorios de paquetes de alimentos o artículos de limpieza (como mínimo igual a la cantidad de alumnos y alumnas del grupo, si es posible más), listas de los productos a comprar.

Desarrollo:

1) Armar los grupos.

2) Colocar a los alumnos/as en uno de los extremos del espacio a utilizar, ordenados en columnas. En el otro extremo, ordenar en un banco o estanterías, los envoltorios de productos.

3) Repartir a cada grupo una lista de comestibles y/o artículos de limpieza diferente y la caja o carrito de supermercado.

4) Explicar que al dar la señal de salida, la primera persona de cada grupo debe correr hasta donde está el supermercado y agarrar el primer artículo que tiene en su lista, volviendo a su columna para pasar el carrito de compras a la segunda persona de su grupo, quien hará lo mismo, tomando el segundo producto de la lista, y así sucesivamente hasta terminar la lista de compras.

5) Gana el equipo que logre comprar todo de la lista sin equivocarse.

Cierre de la propuesta: Invitarlas/os a formar una ronda en el piso y preguntarles cómo se sintieron jugando. Fomentar la discusión a partir de las siguientes preguntas: ¿la actividad que hicimos se dice que es de mujer o de varón tradicionalmente?, ¿por qué se dirá eso?, ¿qué opinan de eso?, ¿les parece que es verdadero?, ¿por qué?, ¿qué pudimos demostrar con este juego acerca de esa idea? Promover la reflexión sobre que no hay tareas de mujer o de varón, que cualquier persona, no importa su sexo, puede realizar la tarea que desee o se necesite en el hogar.

Sugerencias: Estar atentos/as a las reacciones sexistas que puedan surgir durante el juego, intervenir para que jueguen como en cualquier otro juego, es posible tomar alguna de dichas reacciones como punto de partida para la reflexión del cierre. Promover, en el diálogo del cierre, la circulación de la palabra, el respeto de los turnos, que todos/as los/as niños/as se expresen y justifiquen sus respuestas.

Variaciones: 1) De acuerdo a las edades, la dificultad puede variar. Para los mayores, se pueden colocar alimentos y/o artículos de limpieza poco conocidos, para las/os más pequeñas/os, se puede incluir imágenes. 2) Se pueden proponer otras carreras de relevos, con variantes asociadas a diferentes roles tradicionalmente asignados a mujeres y/o varones: cambiar de ropa a las muñecas (utilizando muñecas, pañales y/o ropa), se las debe vestir de acuerdo a la lista de ropas que se les entregue. Disfrazar a un/a compañero/a sin estereotipos de género, de acuerdo a la lista dada. Sacar tornillos en una tabla. Colgar y descolgar ropa en una cuerda, de acuerdo a una lista.

## MARCO METODOLÓGICO

El método de estudio elegido para el presente proyecto es una investigación cualitativa con un enfoque bibliográfico-narrativo, ya que el tema está muy ligado a los derechos humanos y a las ciencias sociales, esta propuesta permite ampliar el conocimiento de lo que sucede en la institución educativa.

Debido a que es un tema medianamente nuevo e inclusivo, hay poca información al respecto. Además, en la investigación cualitativa, el enfoque biográfico-narrativo, como mencionan en sus trabajos Bolívar, Segovia, Fernández (2001) “tiene identidad propia, ya que, además de ser una metodología de recolección y análisis de datos, la investigación biográfica-narrativa se ha legitimado como una forma de construir conocimiento en la investigación educativa y social”. Se utilizará la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

El área de estudio se ubica en el centro de la provincia de Santa Fe, en la localidad de Pilar, ubicada al oeste del departamento Las Colonias, en la República Argentina, a 81 km de la capital provincial. El objeto de estudio de esta investigación será la Escuela Primaria “Patricias Argentinas” N° 332, eligiendo el séptimo grado del turno tarde.

## ARQUITECTURA METODOLÓGICA

La investigación tiene un alcance final descriptivo y permite entender detalles sobre actitudes y comportamientos. Se trabaja principalmente con preguntas abiertas. (ANEXO 1). Al ser un diseño abierto y flexible, va a permitir descubrir y abordar nuevos fenómenos que se aprecian al momento de la realización de la investigación.

El motivo de elección de este procedimiento es para conocer los modos de intervención en las clases con respecto a la diversidad sexual, así como las estrategias de aprendizaje y opinión acerca de los enunciados de los documentos oficiales.

Para el estudio que se realizará, se empleará una entrevista por cada profesor a cargo, con el fin de obtener datos de las variables.

Los instrumentos de recolección de datos serán los siguientes:

- Consultas bibliográficas en páginas web, libros, manuales.
- Entrevista a dos profesores de Educación Física para indagar sobre su formación docente, sobre los contenidos y propuestas, modos de intervención, actividades o consignas.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a dos profesores de Educación Física de primaria en relación con la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) y la perspectiva de género en sus clases:

Una de las principales tareas de los docentes es la de construir un modelo pedagógico que haga más democrático el acceso a las actividades escolares. El desafío es reflexionar sobre las diferencias y promover la equidad, sin estigmatizar a los/as alumnos/as. (Hernández Ramírez, 2018, p. 12).

Por esa misma razón, existen distintas maneras para abordar la ESI en las clases de Educación Física, desde la transversalidad o desde un marco de algún objetivo específico de acuerdo a lo que se esté enseñando. (Ministerio de Educación, 2021, p. 17)

En el pasado, la EF era un espacio para disciplinar el cuerpo excluyendo ciertas corporalidades en función de estándares hegemónicos. Recorriendo un poco en la historia, “los procesos cuyo desenlace producen el nacimiento de la disciplina pueden datarse con precisión en la década de 1880, punto neurálgico por la sanción de la Ley de Educación Común N° 1.420 que promulga las bases para la creación de los Sistemas Educativos Nacionales en Argentina, desarrollando así un Estado-Docente” (Narodowski & Manolakis, 2001: 29) e instaurando como pensamiento político-pedagógico, en el mismo proceso y procedimiento, la promoción de una educación integral: intelectual, moral y física. En ese contexto, a raíz del ideario pedagógico de la época que entendía que la educación debía ser intelectual, moral y física, surge la Educación Física, disciplina “hija de los Sistemas Educativos Nacionales” (Crisorio, 2009: 48).

Los docentes entrevistados afirmaron incorporar los lineamientos y contenidos de la ESI en sus clases de Educación Física a través de actividades lúdicas, juegos y dinámicas que promuevan el respeto, la igualdad y la inclusión. Algunos ejemplos mencionados fueron: juegos de roles para reflexionar sobre estereotipos de género, formación de equipos mixtos, rotación de liderazgos y lectura de cuentos que aborden la diversidad.

“Abordo los lineamientos y contenidos de la ESI en mis clases a través de actividades lúdicas y juegos que promuevan el respeto, la igualdad y la inclusión. Por ejemplo, realizo dinámicas de presentación donde cada estudiante comparta algo sobre su identidad sin hacer hincapié en roles o estereotipos de género” (Docente 1).

“Para abordar los lineamientos de la Educación Sexual Integral (ESI) en las clases de Educación Física, es fundamental integrar los contenidos de manera transversal, promoviendo un espacio de aprendizaje inclusivo y respetuoso. Por

ejemplo, utilizo juegos y actividades que fomenten la colaboración y el respeto mutuo, independientemente del género de los estudiantes” (Docente 2).

Pensando en una sociedad más favorable, primero tenemos que tener en cuenta que la diversidad es el reto que tenemos diariamente presente en nuestras aulas y patios, y al que tenemos que dar respuesta de forma óptima. Con los años, ha ido disminuyendo el estigma de estos actores sociales, hay una lenta renovación que se está produciendo en la Iglesia junto a la eliminación de la homosexualidad como patología de DSM en 1973 (sustituyéndolo por perturbación en la orientación sexual y suprimiendo en definitivamente en 1990), así como la transexualidad (Polo y Olivares, 2012), despatologizada en el DSM V, son una muestra de la apertura a la diversidad sexual que se está produciendo a nivel social.

Desde el punto de vista educativo, hasta hace unos pocos años la invisibilidad fue total. Al día de hoy, se puede decir que “todo viene provocado por el currículo oculto y las creencias, emociones y comportamientos” que llevan consigo cada profesional. (Werner, 2009)

Además, continuando con la Guía de Atención con Enfoque de Género, 2018, hay que respetar la preferencia de NNyA en cuanto a cómo quieren que se les nombre o se los identifique. Se tiene que reconocer los procesos de identidad de género sin calificativos o nombres peyorativos. El ser reconocida y tratada de acuerdo con su identidad es un derecho (Ley 26.743).

Entre las principales estrategias utilizadas por los docentes se destacan el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, la promoción de la participación equitativa sin distinción de género, y el abordaje constructivo de situaciones de discriminación o violencia. Los profesores también mencionaron la importancia de crear un ambiente seguro y de confianza en sus clases.

“Algunas estrategias que utilizo son: formar equipos mixtos sin divisiones por género, utilizar un lenguaje inclusivo, fomentar la participación equitativa y evitar comentarios o bromas discriminatorias. Si surgen situaciones de discriminación, las abordo de manera constructiva y respetuosa, generando un diálogo y reflexión” (Docente 1).

No generar juicios de valor frente a los roles de hombres y mujeres, ni reproducir estereotipos que atentan contra la diversidad sexual y la dignidad humana. Reconozcamos, en conjunto con la NNyA, el contexto y las vivencias del género, propiciando espacios de conversación en los que se resignifiquen prejuicios o imaginarios relacionados. Es muy importante no generar comentarios sexistas o que pongan en desventaja a las personas por su identidad de género, y realizar procesos de acompañamiento y orientación basados en

los derechos y en la normatividad que da soporte a la vivencia del género desde los principios de igualdad y libertad (Ley 26.618, Ley 26.743).

Como docentes, la elección de palabras y términos adecuados a utilizar, significa un verdadero desafío. El uso de la palabra es un recurso didáctico fundamental, a través del cual, las/los docentes se comunican, estimulan, establecen límites, aportan ideas y conocimientos, afirman o invalidan creencias, promueven actitudes y comportamientos. Por lo tanto, debemos ser responsables y seleccionar palabras que no estén cargadas de contenidos sexistas, a fin de no contribuir a la reproducción de las inequidades sexo/genéricas. (Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, 2012, p. 45)

En general, los dos docentes entrevistados manifestaron una postura abierta y respetuosa hacia la diversidad de género. Reconocieron que, aunque perciben una buena relación entre los estudiantes de diferentes identidades de género, aún surgen bromas o comentarios relacionados con estereotipos que deben ser abordados y deconstruidos. "La dinámica entre estudiantes de diferentes identidades de género puede ser un reflejo de la sociedad, por lo que es importante observar y guiar las interacciones para asegurar que sean positivas y constructivas (Docente 2)".

Dentro de los materiales, las imágenes son un recurso que resulta muy efectivo en la reproducción del sistema hegemónico. Es necesario analizar las que se utilizarán y seleccionarlas con enfoque de género. Si se observan con detenimiento los libros, revistas, publicidad, carteleros y hasta los cuadros escolares, posiblemente encontraremos muchísimos mensajes sexistas. Por el tipo de lenguaje que manejan (icónico) son especialmente potentes en la transmisión de mensajes sexistas, "que al ser recibidos a través de canales perceptivos y sensitivos, suelen escapar a un análisis consciente y explícito." Es importante entrenar nuestra mirada con el enfoque de género, identificando imágenes que son sexistas, a fin de no usarlas, puesto que las mismas no favorecen una educación basada en la libertad de niñas y niños (Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, 2012, p. 45).

Los profesores afirmaron haber recibido capacitaciones sobre ESI y perspectiva de género en Educación Física, lo cual les ha permitido incorporar nuevas estrategias y recursos en sus clases. Sin embargo, también se identificó la necesidad de una formación inicial y continua más sólida en estos temas, con contenidos prácticos y experienciales. El Docente 1 expresa: "Sí, he participado en capacitaciones sobre ESI y perspectiva de género en Educación Física. Esto me ha permitido incorporar nuevas actividades y enfoques más inclusivos en mis clases".

Si bien los docentes reconocen que los documentos oficiales brindan lineamientos generales, varios coincidieron en que podrían ser más específicos y prácticos en cuanto a

estrategias y recursos para abordar la ESI y la diversidad de género en el área de Educación Física. Así lo expresa el Docente 2: “Los documentos oficiales y lineamientos curriculares son una base, pero siempre hay margen para mejorar, especialmente en la provisión de ejemplos prácticos y en el desarrollo de recursos didácticos específicos para la Educación Física”.

Entre los principales desafíos mencionados se encuentran: lidiar con resistencias o prejuicios de familias o colegas, deconstruir los estereotipos de género arraigados en la sociedad y en el deporte, y promover una mayor representación y visibilidad de diversas identidades de género en el ámbito de la Educación Física. El Docente 1 afirma que: “Un desafío que he enfrentado es lidiar con algunas resistencias o preconcepciones de familias o colegas sobre estos temas. Lo he superado mediante un diálogo respetuoso, brindando información y destacando los beneficios de un enfoque inclusivo”.

Ambos docentes compartieron buenas prácticas implementadas en sus clases, como la elección democrática de juegos y actividades por parte de los estudiantes, la rotación de capitanías y liderazgos sin distinción de género, y el involucramiento de las familias y la comunidad educativa a través de charlas, talleres y actividades abiertas. Sobre esto el Docente 2 expresa: “Compartir experiencias exitosas, como proyectos interdisciplinarios o campañas de concientización lideradas por estudiantes, puede inspirar y guiar a otros docentes en su práctica”.

En cuanto a los desafíos, el Docente 1 expresa: “Un desafío futuro es seguir deconstruyendo los estereotipos de género arraigados en la sociedad y en el deporte. También es importante promover una mayor representación y visibilidad de diversas identidades de género en el ámbito de la Educación Física”.

Estos resultados reflejan la importancia que los docentes de Educación Física de primaria otorgan al abordaje de la ESI y la perspectiva de género en sus clases, así como los desafíos y áreas de oportunidad identificados para mejorar su implementación.

## CONCLUSIÓN

La investigación ha permitido profundizar en la comprensión de los modos de intervención del profesional de Educación Física en el nivel primario, con un enfoque particular en la Educación Sexual Integral (ESI). Se ha logrado analizar críticamente los enunciados de los documentos oficiales, identificando tanto las fortalezas como las áreas de mejora en la implementación de la ESI en el contexto de la Educación Física. Además, se han descubierto estrategias innovadoras y efectivas para atender a la identidad de género en el aula, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso.

La postura del profesorado frente a la diversidad de género ha sido examinada, revelando una tendencia hacia la aceptación y el compromiso con la educación inclusiva. Sin embargo, también se ha reconocido la necesidad de una formación continua y especializada para el profesorado, que les permita abordar con confianza y conocimiento las diferentes identidades de género.

En general, se pudo constatar que los profesores entrevistados tienen presente la importancia de abordar estos temas en sus clases y manifiestan una postura abierta y respetuosa hacia la diversidad de identidades y expresiones de género. Sin embargo, también se evidenciaron algunas brechas y necesidades de mejora.

Si bien ambos docentes afirmaron haber recibido capacitaciones sobre ESI y perspectiva de género, se identificó la necesidad de fortalecer la formación inicial y continua en estos temas, incluyendo contenidos más prácticos y experienciales que brinden herramientas concretas para su abordaje en el área de Educación Física.

Asimismo, se destacó la importancia de contar con lineamientos curriculares y documentos oficiales más específicos y orientados a brindar estrategias y recursos adaptados a la realidad de esta asignatura.

Por otro lado, las entrevistas pusieron de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en la deconstrucción de estereotipos y prejuicios de género arraigados en la sociedad y en el ámbito deportivo. También se resaltó la importancia de promover una mayor representación y visibilidad de diversas identidades de género en este ámbito.

No obstante, las buenas prácticas compartidas por los docentes, como la elección democrática de juegos, la rotación de liderazgos y el involucramiento de las familias y la comunidad educativa, demuestran que es posible implementar enfoques inclusivos y transformadores en las clases de Educación Física.

Este estudio subraya la importancia de la ESI como herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, y destaca el rol crucial del educador

físico como agente de cambio en la promoción de la igualdad de género desde las etapas más tempranas de la educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borisonik, D.; Bocca, L. (2017) *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: Guía informativa y práctica*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro\\_hablemos\\_diversidad\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro_hablemos_diversidad_web.pdf)

Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós Studio 167.

Dirección General Modalidad Educación Física. Neuquén. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA NIVEL PRIMARIO Y MODALIDAD ESPECIAL. Documento construido y acordado en los encuentros de referentes a partir de los aportes de las bases. Recuperado de: <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/04/doc-nivel-primario-y-mod-especial-24-de-abril-del-2019.pdf>

Diseño Curricular. EGB Primer Ciclo. Santa Fe, 1997. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000365.pdf>

España Chico, C. (2015). *Diversidad sexual en la educación primaria: actitudes y análisis de recursos*. Santander.

Gobierno de Santa Fe (2023). *Igualdad, Género y Diversidad. Diversidades Sexuales. DNI No Binario ¿Cómo solicitarlo en Santa Fe?*. Disponible en: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/240026/\(subtema\)/235836](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/240026/(subtema)/235836)

Huchim Aguilar, D.; Reyes Chávez, R. LA INVESTIGACIÓN BIOGRÁFICO-NARRATIVA, UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTUDIO DE LOS DOCENTES. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 13, núm. 3, marzo-diciembre, 2013, pp. 1-27. Universidad de Costa Rica. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44729878019>

Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública a la asociación civil Espacio Salud (2012). *GUÍA DIDÁCTICA: LA EDUCACIÓN FÍSICA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO*.

Imagen y texto recuperados de :  
<https://view.genial.ly/5f295dbfe52f600ddd2d673c/presentation-ejes-de-la-esi>

La Mente es Maravillosa. Revista sobre psicología, filosofía y reflexiones sobre la vida, 2023. *¿Qué es el género no binario?*. Disponible en:  
[https://lamenteesmaravillosa.com/genero-no-binario/#google\\_vignette](https://lamenteesmaravillosa.com/genero-no-binario/#google_vignette)

LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO. Recuperado de:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

López Martínez, J. (2006). Educación Física y deporte escolar. *Retos*, 9, 19–22.  
<https://doi.org/10.47197/retos.v0i9.35054>

Méndez Domingo, M. Fernández, I. (2006). La atención a la diversidad en Educación Física. Propuesta de actuación docente. *Revista Digital EF Deportes*. Disponible en:  
<https://efdeportes.com/efd97/diversid.htm#:~:text=La%20atenci%C3%B3n%20a%20a%20diversidad%20del%20alumnado%20har%C3%A1%20referencia%20por,desventaja%20social%20o%20destreza%20motriz.>

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2021). *La ESI a la cancha: los espacios deportivos desde la perspectiva de la Educación*. Libro digital, PDF/A.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2021). *Referentes escolares de ESI: Educación Primaria: propuestas para abordar los NAP / 1a ed.* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2012). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. 1° CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA. 1°, 2° y 3° Años*. Disponible en: [NAP Educación Primaria Primer ciclo](#)

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2012). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. 2° CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA. 4°, 5° y 6° Años*. Disponible en: [NAP Educación Primaria, Segundo Ciclo](#)

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2011). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. SÉPTIMO AÑO. 7° Año Educación Primaria y 1° Año Educación Secundaria*. Disponible en: [nap-septimo-ano \(educ.ar\)](http://nap-septimo-ano(educ.ar))

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2009). Educación sexual integral para la educación primaria: contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf)

Ministerio de Justicia y DD. HH. de la Nación. Información Legislativa. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Pedrido Nanzur, V. (2017). Diversidad sexual. Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina. Disponible en: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/diversidad-sexual>

Raviolo, A.; Boccardi, F.; Marozzi, J. (2021). Implementar la ESI en la clase de Educación Física: Tensiones y propuestas. 14° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.14719/ev.14719.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14719/ev.14719.pdf)

Real Academia Española, 2023. Recuperado de: [binario. binaria | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](https://dle.rae.es/binario-binaria-Definicion-Diccionario-de-la-lengua-espanola-RAE-ASALE)

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social, UNICEF y Child Helpline International (2018). *Guía de Atención con Enfoque de Género*. Buenos Aires.

Villanueva, J. ... [et al.]. Género en la Educación física: propuestas didácticas. México : upn, 2018.

## ANEXOS

### ANEXO I: Entrevista a docentes de EF

La Educación Sexual Integral (ESI) y la identidad de género en las infancias son temas de vital importancia en el desarrollo educativo y social de nuestros niños y niñas. Abordar estas cuestiones desde la educación física presenta una oportunidad única para promover la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad.

En la siguiente entrevista, dialogaré con docentes de educación física que han integrado la ESI en sus programas, explorando los desafíos y logros que han experimentado al fomentar un ambiente de aprendizaje más equitativo y consciente de la identidad de género desde las etapas más tempranas de la educación.

1. ¿Cómo aborda los lineamientos y contenidos de la ESI en sus clases de Educación Física?, ¿Podría brindar algunos ejemplos concretos?
2. ¿Qué estrategias utiliza para promover el respeto y la inclusión de todas las identidades de género en sus clases?, ¿Cómo maneja situaciones de discriminación o violencia relacionadas con el género?
3. ¿Cómo percibe la relación y dinámica entre los estudiantes de diferentes identidades de género durante las actividades y juegos en Educación Física?
4. ¿Ha recibido capacitación específica sobre cómo trabajar la ESI y la perspectiva de género en el área de Educación Física?. En caso afirmativo, ¿cómo ha aplicado lo aprendido en sus clases?
5. ¿Considera que los documentos oficiales y lineamientos curriculares brindan suficiente orientación y herramientas para abordar la ESI y la diversidad de género en Educación Física?, ¿Qué aspectos se podrían mejorar?
6. ¿Ha enfrentado desafíos o barreras al intentar abordar la ESI y la perspectiva de género en sus clases de Educación Física?. De ser así, ¿cómo los ha superado?
7. ¿Cómo involucra a las familias y la comunidad educativa en el abordaje de la ESI y la perspectiva de género en Educación Física?

8. ¿Qué cambios o mejoras considera necesarios en la formación inicial y continua de los docentes de Educación Física para abordar de manera efectiva la ESI y la diversidad de género?

9. ¿Podría compartir alguna experiencia exitosa o buena práctica que haya implementado en sus clases para trabajar la ESI y la perspectiva de género de manera transversal?

10. ¿Qué desafíos o áreas de oportunidad identifica para el futuro en cuanto al abordaje de la ESI y la perspectiva de género en las clases de Educación Física en el nivel primario?

Estas preguntas abiertas permiten indagar en profundidad sobre las experiencias, enfoques, desafíos y buenas prácticas de los docentes de Educación Física en relación con la implementación de la ESI y la perspectiva de género en sus clases del nivel primario.